

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 031-2021/GAF

Lima, 18 de mayo de 2021

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTOS: El Informe N° D000269-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 12 de mayo de 2021, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y el Informe N° D000058-2021-SERPAR-LIMA-GAJ, de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 36° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, en su numeral 36.2, establece que establece que *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*;

Que, asimismo, el numeral 17.3 del artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo N° 126- 2017-EF, establece que la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM – Reglamento del Procedimiento Administrativos para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, establece que *"El procedimiento de reconocimiento de créditos por concepto de remuneraciones y pensiones se inicia de oficio por orden o acuerdo del Director de Personal o el funcionario homólogo o a instancia de parte, correspondiendo la carga de la prueba a la entidad deudora. El procedimiento en primera instancia tiene un plazo máximo de quince días hábiles; y en todo caso no superará los treinta días hábiles"*;

Que, a través del Informe N° D000269-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 12 de mayo de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa de la existencia de cuarenta y cinco (45) planillas de pago de servidores de la Entidad, por concepto de vacaciones truncas y beneficios sociales, correspondientes al año 2020 y por el monto total de S/ 153, 724.44 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos veinticuatro con 44/100 Soles). En tal sentido, informa que el motivo de que no se cancelará dichas deudas se debe a que los titulares no se acercaron a cobrar los cheques emitidos durante el año 2020, por lo que se ha procedido con la rebaja de los expedientes SIAF de las





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



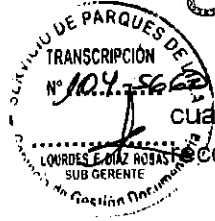
cuarenta y cinco (45) planillas de pago a fin de proceder con el trámite de reconocimiento de deuda;

Que, asimismo, mediante el Memorando N° D0000390-2021-SERPAR-LIMA-GPPM, de fecha 11 de mayo de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que ha emitido la Certificación Presupuestal N° 1410-2021 en el módulo SIAF – SP, por el monto total de S/ 153, 724.44 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos veinticuatro con 44/100 Soles), a fin de que la Entidad prosiga con el trámite correspondiente para el reconocimiento de deuda;

Que, en este sentido, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° D000058-2021-SERPAR-LIMA-GAJ, de fecha 17 de mayo de 2021, concluye que: *"Es viable el Reconocimiento de Deuda, siempre y cuando se encuentre en la medida de haberse configurado las causales señaladas en la Directiva de Tesorería, así como en el Decreto Legislativo N° 1440, Directiva N° 001-2007-EF/77.15, y demás normativa y desarrollo del presente informe; siendo así, y si se configuran los actos que la norma exige, correspondería EMITIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE "RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE CUARENTA Y CINCO (45) PLANILLAS DE PAGO, POR CONCEPTO DE VACACIONES TRUNCAS Y BENEFICIOS SOCIALES, DEL AÑO 2020", siendo el monto total pendiente de pago de S/ 153, 724.44 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos veinticuatro con 44/100 Soles)";*

Que, en mérito a las opiniones vertidas en los informes técnicos y jurídicos mencionados en los párrafos precedentes, corresponde emitir el acto administrativo de reconocimiento de deuda de cuarenta y cinco (45) planillas de pago a favor de los cuarenta y cinco (45) servidores de la Entidad, siendo el monto total ascendente a S/ 153, 724.44 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos veinticuatro con 44/100 Soles), cuyos pagos al no haberse cancelado en el ejercicio fiscal 2020, requieren que se devenguen y cancelen con cargo al presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal 2021;

Que, el último párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que *"Las Gerencia resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y directivas"*. En ese sentido, el numeral 17.3 del artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y el artículo 8° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM, establecen que el reconocimiento de crédito interno y devengado a cargo de las Entidades Públicas es de competencia del Director General de Administración, o por el funcionario homólogo, por consiguiente, la Gerencia de Administración y Finanzas es la unidad orgánica competente para emitir el presente acto resolutivo, y contando con el visto de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Asesoría Jurídica;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda por el importe total de S/ 153, 724.44 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos veinticuatro con 44/100 Soles), por concepto de cuarenta y cinco (45) Planillas de pagos de vacaciones trucas y beneficios sociales correspondientes al año fiscal 2020, cuyos beneficiarios y detalles se consignan en el Anexo N° 01, el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las obligaciones reconocidas en el Artículo primero deberán cancelarse con cargo al presupuesto institucional del Ejercicio Fiscal 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




.....
LUISA MERCEDES ZAPATA NAVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

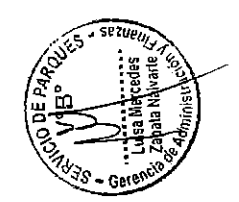
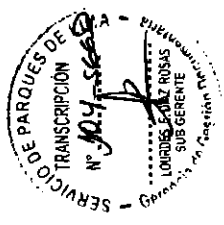
SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 104-5662
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, 20 MAY 2021

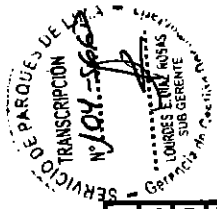
.....
LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

ANEXO 01

RECONOCIMIENTO DE DEUDA AÑO 2020

NI	AFILIADOS/NOMBRES	PROBIBILIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
1	7337 ACUÑA BOLEJE ISAAC	Planilla de Liquidación de Beneficios Sociales	Gratificación	2,351.94	15,000.00
			Compensación por Tiempo de Vacaciones Truncas	11,074.71	
			Vacaciones Truncas	1,573.35	
2	1507 ALCALDE CUNNINGHAM MARCO ANTONIO	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	1,056.71	1,056.71
3	8640 ALLAUCA ENRIQUEZ RICARDO CIRILO	Planilla Adicional por Reintegro de Descuento Indevido	Reintegro por Descuento Indevido	220.01	220.01
4	7834 JAQUIJE FLORES JUAN GILBERTO	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	637.97	637.97
5	8527 ARANGUREN MENDEZ CARLOS ALFREDO	Planilla de Asignación Extraordinaria por Cumplir 45 Años de Servicios	Asignación Extraordinaria por Cumplir 45 Años de Servicios	10,396.82	10,396.82
6	1407 AYALA DE LA TORRE HERNAN MARTIN	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	956.65	956.65
7	1376 BARDALES MONTERO ELIZABETH	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	879.09	879.09
8	8535 CALDERON HUAYTALLA TEOFILO	Planilla de Liquidación de Beneficios Sociales	Compensación por Tiempo de Vacaciones Truncas CAS	3,401.33	3,401.33
9	4140 CALIXTO EVANGELISTA LUIS	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	509.90	509.90
			Reintegro de Remuneración Año	1,305.00	
			Gratificaciones	272.50	
			Reintegro Compensación por Tiempo de Servicio (CTS)	131.24	2,031.24
10	8550 CANCINO TOLEDO ANDRES TEOBALDO	Planilla de Reintegro de Liquidación de Beneficios Sociales y Laudo 2019	Bonificación Vacacional del 75%	112.50	
			Reintegro Bonificación Día de Lima	30.00	
			Reintegro por Bonificación por	150.00	
			Reintegro por el Día del Trabajador	30.00	
11	6923 CANO MINA GIAN PIERRE	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	545.18	545.18
12	8386 CHAVEZ RAMOS MARIAH FERNANDA ELIZABETH	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	637.00	637.00
13	8547 CONTRERAS ORDONEZ JAIR ANGEL	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	693.81	693.81
14	1456 CUSHUALLPA FRANCO ERIKA ROCIO	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	544.34	544.34
15	1517 DE LA CRUZ HUAMANI HERMILIO	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	1,683.16	1,683.16
16	8546 ESPINOZA HUAMAN FRANCYS HASSAN	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	1,284.92	1,284.92
17	8414 ESTRADA ROSSI EMMA LUZ	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	510.07	510.07
18	8493 FERNANDEZ JULCA CARLOS ISIDRO	Planilla de Asignación Extraordinaria por Cumplir 40 Años de Servicios	Asignación Extraordinaria por Cumplir 40 Años de Servicios	10,597.35	10,597.35
19	1705 GOZUJETA ANTAYHUA HUALBERTO ENRIQUE	Planilla Adicional de Empleados Nombrados y Designados	Importe Neto	154.80	154.80





20	8420	GUIMAC GONZALES WILDER	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	972.11	972.11	972.11
21	8039	GUIOP VALQUI JAMES	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	420.23	420.23	420.23
22	6917	HUAMANI YUPANQUI ANA MARIA	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	1,385.09	1,385.09	1,385.09
23	8387	LACUNZA GONZALES PABLO CESAR	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	970.55	970.55	970.55
24	6951	LOPEZ QUISEP EDUARDO CRISTOPHER	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	1,695.91	1,695.91	1,695.91
25	8239	MENDOZA GONZALES MARCELINA PILAR	Planilla de Asignación Extraordinaria por Cumplir 40 Años de Servicios	Asignación Extraordinaria por Cumplir 40 Años de Servicios	8,973.84	8,973.84	8,973.84
26	1410	MENESES ALVAREZ LUIS ENRIQUE	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	1,431.08	1,431.08	1,431.08
27	8270	INOLVERTO BACILIO FABIAN	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	983.59	983.59	983.59
28	1508	ORTEGA RISSO JUAN DE LA CRUZ	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	682.11	682.11	682.11
29	8534	OSORIO ARGOMEDO ABEL JUAN	Planilla de Liquidación de Beneficios Sociales	Compensación por Tiempo de Servicios	74.84	74.84	74.84
30	1468	PENA LLACSAHUANGA KATTERY VANESA	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	556.60	556.60	556.60
31	1529	PEREZ PEREZ YADIRA	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	3,544.15	3,544.15	3,544.15
32	8496	PISCONTE GUERRA JOSE LEONIDAS	Planilla de Asignación Extraordinaria por Cumplir 40 Años de Servicios	Asignación Extraordinaria por Cumplir 40 Años de Servicios	6,078.02	6,078.02	6,078.02
33	8494	PRADO CERDA FELIX	Planilla de Asignación Extraordinaria por Cumplir 45 Años de Servicios	Asignación Extraordinaria por Cumplir 45 Años de Servicios	7,677.38	7,677.38	7,677.38
34	8233	ROJAS ROSALES JAIME RAUL	Planilla de Asignación Extraordinaria por Cumplir 45 Años de Servicios	Asignación Extraordinaria por Cumplir 45 Años de Servicios	7,718.38	7,718.38	7,718.38
35	8502	ROSENDO ARANGUREN NEOMAR ENRIQUE	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	822.75	822.75	822.75
36	8544	SALAZAR HUAMANCAYO CRISTHIAN BRAYANS ROBERTO	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	972.11	972.11	972.11
37	7692	SANDOVAL CHUQUINO NORMA ENMA	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	622.77	622.77	622.77
38	8520	SARMIENTO ANAMPA JULIAN LEANDRO	Planilla de Liquidación de Beneficios Sociales 3er Pago Parcial	Compensación por Tiempo de Servicio (CTS)	20,000.00	20,000.00	20,000.00
39	8031	SARMIENTO ANAMPA JULIAN LEANDRO	Planilla de Liquidación de Beneficios Sociales 2do Pago Parcial	Compensación por Tiempo de Servicio (CTS)	9,516.96	9,516.96	9,516.96
40	7340	SOLIS VERA GILBERT	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	3,347.34	3,347.34	3,347.34
41	1374	SUAREZ PALOMINO RAMON DALMIRO	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	1,866.19	1,866.19	1,866.19
42	1398	TURIN SEDANO JUAN PERCY	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	1,006.29	1,006.29	1,006.29
43	1436	VILLAGARAY ROJAS DANITZA YSABEL	Planilla de Vacaciones Truncas CAS	Vacaciones Truncas CAS	956.69	956.69	956.69
44	8416	VILLENA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	Planilla de Asignación Extraordinaria por Cumplir 40 Años de Servicios	Asignación Extraordinaria por Cumplir 40 Años de Servicios	8,147.34	8,147.34	8,147.34
45	8495	ZEGARRA RAMOS HERACLIDES	Planilla de Asignación Extraordinaria por Cumplir 45 Años de Servicios	Asignación Extraordinaria por Cumplir 45 Años de Servicios	11,564.77	11,564.77	11,564.77

